

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia

USHUAIA, 20 OCT. 2003

VISTO la nota presentada por Padres de la Escuela Provincial N° 13 "Almirante Guillermo Brown" de nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota, solicitan la colaboración de esta Presidencia con el traslado y el refrigerio de los alumnos de 4° año de dicho establecimiento, a la ciudad de Río Grande, que han estudiado durante el presente año, todo lo concerniente a la historia y geografía de la Provincia; por lo que es para ellos muy importante realizar dicho viaje, para poder visitar distintas estancias, lugares recreativos y culturales.

Que el suscripto accedió a lo solicitado por los Padres de los alumnos de 4° año de la Escuela N° 13, por lo que corresponde abonar la Factura "B" 0001-00000031 correspondiente a POLAR S.A. Transporte Turístico, por el importe de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00) en concepto del traslado a la ciudad DE Río Grande, de 86 personas; entre alumnos, docentes y acompañantes; en dos colectivos de 45 pax.

Que esta Presidencia autorizó el refrigerio para la mitad de los alumnos, costeándose ellos el resto, por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00000357 correspondiente a "EL RINCÓN SANTIAGUENO" de Pamela Inés Benedetto, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 891,00) en concepto servicio de viandas por dos días, para 45 alumnos de la Escuela Provincial N° 13 de esta ciudad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER los gastos que ocasione el traslado y el refrigerio para los alumnos de 4° año de la Escuela Provincial N° 13 "Almirante Guillermo Brown" de nuestra ciudad; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la Factura "B" 0001-00000031 correspondiente a POLAR S.A. Transporte Turístico, por el importe de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00) en concepto del traslado a la ciudad de Río Grande, de 86 personas; entre alumnos, docentes y acompañantes; (en dos colectivos de 45 pax), a fin de realizar el viaje de estudios.

ARTÍCULO 3°.- ABONAR la factura "B" N° 0001-00000357 correspondiente a "EL RINCÓN SANTIAGUENO" de Pamela Inés Benedetto, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 891,00) en concepto servicio de viandas por dos días, para 45 alumnos de la Escuela Provincial N° 13 de esta ciudad, en el marco del mencionado viaje de estudios.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
ES COPIA FIEL

328 / 03

EDIT ESTELA DEL VALLE

Directora

D.A. y A.A. Presidencia

Legislatura Provincial

C.P. DANIEL OSCAR GALLO

Vicegobernador

Presidente Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

OSCAR A. FORTUNATO

A/C Direc. Gral. Administración
Poder Legislativo